



ESTADOS ELECTRÓNICOS AÑO 2023

FECHA: 14 DE MARZO DE 2023

ESTADO No. 0029

ORDEN	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO Y/O CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
01	76-895-40-89-001-2013-00099-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	GUSTAVO HERRERA ARANGO	13/03/2023	
02	76-895-40-89-001-2016-00105-00	EJECUTIVO	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	ARMANDO BARBOSA JIMÉNEZ	13/03/2023	
03	76-895-40-89-001-2017-00355-00	EJECUTIVO	PAULA ANDREA ZAPATA MILLÁN	ÓSCAR FERNANDO ORTEGA BONILLA	13/03/2023	
04	76-895-40-89-001-2022-00017-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCOLOMBIA S.A		13/03/2023	
05	76-895-40-89-001-2022-00016-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A		13/03/2023	
06	76-895-40-89-001-2022-00015-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A		13/03/2023	
07	76-895-40-89-001-2022-00001-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MARTHA LUCIA OCAMPO CAICEDO		13/03/2023	

08	76-895-40-89-001-2023-00033-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA		13/03/2023	
----	--------------------------------	-----------	------------	--	------------	--

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF 

En el mismo sentido se informa que para acceder a las providencias privadas deberán digitar como clave el número de identificación del apoderado de la parte demandante o en su defecto número de identificación del demandante.

***** De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone “...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”; la providencia se enviará directamente al buzón electrónico de la parte ejecutante o su apoderado judicial, previa solicitud elevada por el interesado al correo institucional.**



ERIKA BIBIANA CARREJO MOTTOA
Secretaria

* Cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico j01pmzarzal@cendoj.ramajudicial.gov.co